

ITALCHEM ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

ITALCHEM ECUADOR S.A..- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en septiembre 26 de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil en noviembre 11 de ese año. Su actividad principal es la importación, distribución y venta local de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano. La Compañía está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI) con el No. 0992539895001. La Compañía está ubicada en Durán (Cantón de la provincia del Guayas - Ecuador) en el Km. 2.5 de la vía Durán - Boliche junto a las rieles del tren.

La Compañía no está importando medicamentos y productos farmacéuticos desde el exterior. Actualmente todas sus adquisiciones son efectuadas localmente a su único proveedor: INDEUREC S.A. (Una compañía relacionada). Las ventas que realiza la Compañía son exclusivamente a entidades del Estado (sector público).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía dispone de 9 trabajadores en total para atender la operación del negocio.

Situación económica.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 7 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en febrero 28 de 2019.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y

2. **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en bancos", "cuentas por cobrar a clientes" e "inversión financiera corriente y no corriente". La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Los activos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en bancos:** Esta presentado al costo o valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Su saldo está integrado por depósitos en cuentas corrientes bancarias.
- **Cuentas por cobrar a clientes:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes que representan importes adeudados a la Compañía por venta de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles entre 30 y 60 días plazo, menos la provisión para cuentas incobrables respectiva.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La Administración de la Compañía reconoce con cargo al resultado del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión fue constituida a razón del 1% aproximadamente respecto del total de las cuentas por cobrar a clientes al cierre del ejercicio 2018, basada en el parámetro legal establecido por la normativa tributaria vigente. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

- **Inversión financiera corriente y no corriente.**- Representada en el estado de situación financiera por inversión en títulos valores de renta fija, adquiridos en el Mercado de Valores por una emisión de obligaciones efectuada por Indeurec S.A. (Una compañía relacionada). Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables. Estos activos son incluidos en el activo corriente, excepto por el vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera. Después de su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, reconociendo el ingreso por intereses sobre la base del devengado en el estado del resultado integral. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de la adquisición. Si la Compañía vendiera un importe significativo de esta inversión, deberá reclasificarse su importe total a inversión mantenida para la venta.
- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía no ha evaluado el deterioro de los activos financieros.

Inventarios.- Están registrados al costo promedio que no excede el valor neto de realización. Los inventarios representan productos terminados consistentes en medicamentos para uso humano. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de los inventarios. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir son registradas en el estado del resultado integral del ejercicio en que se producen.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Propiedades y equipos, neto.- Representan vehículos registrados y contabilizados inicialmente al costo que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen. La tasa de depreciación de los vehículos es del 20% anual.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evaluará al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar", que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores y las cuentas por pagar a compañías relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Los pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar proveedores:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no devengan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo; y las cuentas por pagar a compañías relacionadas que corresponden a servicios recibidos, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Tales ingresos son mostrados en el estado del resultado integral, neto de devoluciones. La Compañía genera sus ingresos mediante la venta directa de sus productos farmacéuticos a clientes del Estado (sector público).

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con Investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de Impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente redamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. **EFFECTIVO EN BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa saldos en cuentas corrientes en bancos locales por US\$. 76,345 y por US\$. 553,839 respectivamente.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Compañías relacionadas	700,000	0
Clientes	324,075	330,970
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(3,034)	(3,034)
Total	1,021,041	327,936

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019, representan préstamos concedidos en noviembre y diciembre a la Compañía relacionada INDEUREC S.A., los cuáles no generan intereses y vencen en 360 días.

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan importes por cobrar a clientes del Estado (sector público), que no generan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta cartera vencida con 120, 150 y más de 360 días plazo por un total de US\$. 117,303 (US\$. 68,180, en el año 2018) y cartera por vencer por US\$. 43,584 (US\$. 262,790, en el año 2018)

Provisión para cuentas incobrables.- En el año 2019, la Administración de la Compañía decidió no registrar provisión para cuentas incobrables debido a que el análisis de deterioro individual reflejo

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

que la cartera generada durante el 2019, determinó la probabilidad de recuperación sobre la media. En el año 2018, la Compañía constituyó provisión para cuentas incobrables por US\$. 3,034.

6. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan productos terminados consistentes en medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano por US\$. 214,602 y por US\$. 318,479; respectivamente, adquiridos a INDEUREC S.A. (Una compañía relacionada).

7. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan créditos tributarios por US\$. 15,509 y por US\$. 37,702; respectivamente. Estos créditos tributarios principalmente corresponden a retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuadas por clientes por US\$. 14,579 y por US\$. 34,854 en su orden, las que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses, en el pago del impuesto a la renta que cause la Compañía, en el ejercicio corriente o en ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, puede solicitarse el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

8. **INVERSION FINANCIERA CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

En junio 3 de 2016, la Compañía adquirió títulos valores de renta fija Clase "S" por US\$. 500,000, cuyo emisor es INDEUREC S.A. (Una compañía relacionada), con rendimiento del 8% anual a 1.350 días plazo, con vencimiento en junio 3 de 2020, que incluye descuento por colocación por US\$. 13,550 amortizables trimestralmente, calculados sobre la base del año comercial de 360 días. Los títulos valores que vencen en años subsiguientes (respecto del saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018) son registrados en la cuenta de otros activos corrientes.

En los años 2019 y 2018, el movimiento de esta inversión fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	201,192	322,315
Menos: Cobros	(134,775)	(124,511)
Más: Descuento colocación	<u>3,388</u>	<u>3,388</u>
Saldo Final, neto	<u>69,805</u>	<u>201,192</u>

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Proveedores	<u>98</u>	<u>17,235</u>
Pasan:	98	17,235

9. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Vienen:	98	17,235
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1,284	1,575
Compañías relacionadas:		
Indeurec S.A.	0	1,279
Otras	<u>1,263</u>	<u>107</u>
Total	<u>1,382</u>	<u>20,196</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por pagar a proveedores no devengan intereses y vencen en 30 días promedio.

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

10. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan importes a ser liquidados ante la Autoridad Tributaria por US\$. 12,895 y por US\$. 40,529; respectivamente. Los referidos importes incluyen US\$. 11,632 y US\$. 38,660 en su orden, que corresponden al impuesto a la renta por pagar de la Compañía por los ejercicios antes mencionados.

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Participación de trabajadores en las utilidades	2,620	9,889
Décimo cuarta remuneración	2,977	2,977
Décimo tercera remuneración	406	610
Fondo de reserva	206	204
Vacaciones	<u>204</u>	<u>306</u>
Total	<u>6,413</u>	<u>13,986</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	13,986	33,360
Más: Provisiones	15,174	22,795
Menos: Pagos	<u>(22,747)</u>	<u>(42,169)</u>
Saldo Final, neto	<u>6,413</u>	<u>13,986</u>

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 1,000,000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Mauricio Raúl Ayala Salcedo (69,92%), Mario Rafael Ayala Lozada (27,99%), Mario Rafael Ayala Salcedo (2%), Ana Lulsa Arzube Rodríguez (0,08%) y Mercedes Elena Patiño Arzube (0,01%), de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 18 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 8 de 2019.

13. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Ventas Netas.- En los años 2019 y 2018, representan ventas de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano, que comercializa la Compañía por US\$. 1,365,897 y por US\$. 2,277,152; respectivamente. Estos importes incluyen devoluciones por US\$. 345,814 en el año 2019 y por US\$. 1,001,703 en el año 2018.

Costo de Ventas.- En los años 2019 y 2018, corresponde al costo de adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano por US\$. 897,199 y por US\$. 1,597,776; respectivamente.

14. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Inventario en mal estado	102,861	0
Sueldos y beneficios sociales	81,540	81,898
Seguridad y guardiana	94,241	67,200
Impuestos y contribuciones	28,203	21,291
Gastos de viaje	12,715	41,613
Depreciaciones	5,374	3,687
Gastos no soportados	9,582	69,317
Servicios profesionales	9,338	25,149
Seguros	7,372	19,120
Gastos de viáticos	2,660	30,319
Misceláneos	3,377	15,429
Gastos de licencia ambiental	2,240	13,210
Cuentas incobrables	0	3,034
Logística	355	0
Gastos de reparación	804	14,536
Otros	<u>7,321</u>	<u>20,242</u>
Total	<u>367,983</u>	<u>426,045</u>

Inventario en mal estado.- En el mes de noviembre de 2019, se registró la baja de medicinas expiradas y en mal estado, transacción que se encuentra soportada de acuerdo a los lineamientos de la legislación tributaria.

14. **GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)**

Seguridad y guardiana. En el año 2019 y 2018, los inventarios son guardados en bodegas de la misma Compañía, razón por la cual fue contratada la seguridad y guardiana con COINSEG CIA. LTDA., cuyo personal participa del 15% del reparto de utilidades declaradas por la Compañía, en cumplimiento a las normas laborales vigentes.

Servicios profesionales. En el año 2018, la Compañía realizó desembolsos a profesionales para efectuar valoraciones médicas al personal y valoración de equipos varios que estaban programados adquirir.

Gastos de reparación. En el año 2018, la Compañía asumió el mantenimiento y reparación de tres camiones de propiedad de una compañía relacionada (Farmayala Pharmaceutical Company S.A. - FPC), utilizados para el reparto de sus inventarios.

Gastos de licencia ambiental. En el año 2018, la Compañía procedió a calificar para una licencia ambiental para el manejo de sus inventarios en sus instalaciones, hasta el año 2017 esta operación fue realizada en las instalaciones una compañía relacionada (Farmayala Pharmaceutical Company S.A. - FPC).

Logística. En el año 2018, la Compañía optó por no contratar servicios logísticos de reparto de inventarios, debido a la disminución presentada en las ventas en el año 2018 con relación al año 2017 (19%).

15. **GASTOS DE VENTAS**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Marketing	33,600	0
Viáticos	33,061	107,049
Autoconsumos	9,187	0
Otros	2,152	4,335
Gastos de bodegaje	0	40,320
Concursos y eventos	0	27,096
Aguinaldo	<u>0</u>	<u>10,018</u>
Total	<u>78,000</u>	<u>188,818</u>

Marketing. Al 31 de diciembre de 2019, representa el contrato un servicio de Estudio de Mercado, respecto a posicionamiento de nuevos productos.

Viáticos. En el año 2019, se registró una disminución del 69% con relación al ejercicio fiscal anterior, esto debido a la disminución de ventas en el año. En el año 2018 este gasto registró incremento con relación al año 2017, en razón que la Administración de Compañía instruyó al personal realizar mayores esfuerzos en la gestión comercial, lo que demandó mayores gastos en las movilizaciones de los visitantes médicos por el periodo 2018.

Gastos de bodegaje. En el año 2018, la Compañía alquiló una bodega a Imomaq S.A. para almacenamiento de inventarios.

Aguinaldo. La disminución presentada en las ventas en el año 2018 respecto del año 2017, no permitió liquidar una nueva bonificación.

16. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	2019	2018
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	17,467	65,926
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(2,620)	(9,889)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	31,681	98,601
Base de cálculo para el impuesto a la renta	46,528	154,638
25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	11,632	38,660

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el impuesto a la renta anual fue determinado de la siguiente forma:

	2019	2018
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta:	0	16,789
Impuesto a la renta causado:	11,632	38,660
Impuesto a la renta a liquidar, importe mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo de impuesto a la renta calculado	11,632	38,660

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (marzo 17 de 2020), las declaraciones de impuesto a la renta años 2016 al 2019, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

17. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

En los años 2018 y 2017, las principales transacciones con compañías relacionadas fueron las siguientes:

AÑO 2019:

TIPO DE OPERACIÓN	EMPRESA RELACIONADA	DOLARES
PRODUCTO TERMINADO	INDEUREC S.A.	825,543
PRODUCTO TERMINADO	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA LABIOSA S.A.	6,555
PRODUCTO TERMINADO	FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. FPC	64,085

17. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

AÑO 2019: (Continuación)

TIPO DE OPERACIÓN	EMPRESA RELACIONADA	DOLARES
ACTIVO	INDEUREC S.A.	1,885,090
ACTIVO	ASCORPQUINIENTOS S.A.	1,000
ACTIVO	COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD COINSEG S.A.	10,000
ACTIVO	FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. FPC	2,000,000
GASTOS	EDIFICORP S.A.	33,000

AÑO 2018:

TIPO DE OPERACIÓN	EMPRESA RELACIONADA	DÓLARES
ACTIVO	INDEUREC S.A.	2,338,251.08
ACTIVO	FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. FPC	1,014,168.02
ACTIVO	BIOINDUSTRIA	2,783.00
PASIVO	INDEUREC S.A.	3,355.56
INGRESOS	ITALCHEM S.A.	24,439.02
GASTOS	COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD COINSEG CIA. LTDA.	67,200.00
GASTOS	COMERCIALIZADORA ORBITAL DE IMOMAO ORBIMAO	40,320.00
GASTOS	ASCORPQUINIENTOS S.A.	6,720.00

Remuneraciones del personal clave de la Administración

La Administración de la Compañía está a cargo del Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo. El costo de las remuneraciones de este personal clave es detallado a continuación:

	2019	2018
	(Dólares)	
Sueldos, salarios y beneficios sociales	<u>24,074</u>	<u>24,141</u>

18. ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de los negocios, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de Mercado.** Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

18. **ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)**

El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses. La Compañía no posee préstamos con ninguna institución financiera local o internacional.

La Compañía se abastece de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano adquiridos a INDEUREC S.A. (Una compañía relacionada), cuyo destino son entidades del Estado (sector público) con quien mantiene relaciones comerciales. Los precios de los productos que comercializa la Compañía están regulados en el mercado ecuatoriano por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública. Como consecuencia, los productos tienen asignado un precio máximo de venta el cual eventualmente, expone a la reducción de sus márgenes de ganancia como consecuencia de eventuales incrementos en el precio internacional de los productos terminados que adquiere localmente.

La Administración de la Compañía monitorea estos riesgos periódicamente a través del análisis de los márgenes de rentabilidad generados por cada producto y cumpliendo con los requisitos señalados por las autoridades de precios al momento de solicitar fijación de precios de productos nuevos.

- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo en bancos, las cuentas por cobrar a clientes y la inversión financiera corriente y no corriente. En cuanto al efectivo en bancos en cuentas corrientes, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y periodos de crédito de entre 30 y 60 días plazo, y en razón que su cartera de clientes está compuesta por entidades del Estado (sector público) que no han presentado problemas significativos de cobranza dudosa, excepto por el exceso del plazo de recuperación del crédito, situación que generalmente es normal en negociaciones con entidades del Estado (sector público). Las cuentas por cobrar a clientes están diversificadas individual y geográficamente con el propósito de evitar la concentración del riesgo. La inversión financiera corresponde a títulos valores de renta fija emitidos por INDEUREC S.A. (Una compañía relacionada), dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores, cuyo capital y rendimientos financieros han fluído a la Compañía en los términos y condiciones establecidos en el prospecto de oferta pública aprobada por el Organismo de Control. La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado, no habiendo existido atrasos desde que fueron adquiridas las emisiones de valores en el año 2016.
- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, mediante el manteniendo de reservas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

19. **ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS E INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el SRI, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal,

19. ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS E INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)

operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia. Con base a lo mencionado, la Compañía tiene en proceso de elaboración el Informe y Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, por transacciones locales efectuadas en el año 2019. El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas por transacciones locales efectuadas en el año 2018, fue presentado por la Compañía al SRI en Junio 19 de 2019.

La obligación de precios de transferencia surge por la necesidad de controlar las transacciones que las empresas mantienen con partes relacionadas; y que las mismas se efectúen de acuerdo con precios y márgenes de mercado, es decir que éstas tengan condiciones similares a las que hubieran realizado con terceros independientes y así asegurar, que los contribuyentes liquiden su impuesto a la renta basados en la realidad de sus transacciones.

20. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

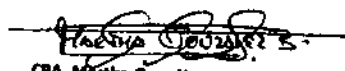
OTRAS:

- Se Introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este Informe (marzo 17 de 2020), se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos:

A la fecha de emisión del presente informe (marzo 17 de 2020), la población mundial está siendo azotada por un virus que ha puesto en alarma a los sistemas de salud a nivel mundial, para lo cual el gobierno ecuatoriano mediante Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, por lo tanto los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalear el impacto de esta enfermedad. En adición, se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluará el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Se emitió el 12 de marzo del 2020 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 para que los servidores públicos y empleados en general se acojan al teletrabajo en todo el territorio nacional.



CPA. Martha González Barba
Contadora General

21. **LEGISLACION FISCAL APROBADA** (Continuación)

- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

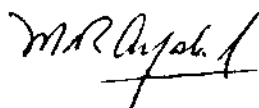
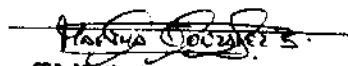
OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

22. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 17 de 2020), se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos:

A la fecha de emisión del presente informe (marzo 17 de 2020), la población mundial está siendo azotada por un virus que ha puesto en alarma a los sistemas de salud a nivel mundial, para lo cual el gobierno ecuatoriano mediante Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, por lo tanto los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalea el impacto de esta enfermedad. En adición, se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluará el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Se emitió el 12 de marzo del 2020 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 para que los servidores públicos y empleados en general se acojan al teletrabajo en todo el territorio nacional.



 CPA. Martha González Barba
 Contadora General